

ALCALÁ DEL JÚCAR | URBANISMO



Vista parcial del sinuoso trazado del casco histórico de Alcalá del Júcar. / REBECA SERNA

Avanza el proyecto para adecuar calles del Conjunto Histórico-Artístico

El Pleno y Patrimonio dieron su visto bueno a la iniciativa, subvencionada por el '1,5% Cultural' y que tendrá un presupuesto de 1,2 millones de euros

A.G. / ALBACETE

El Ayuntamiento de Alcalá del Júcar expone al público, por un plazo aproximado de dos semanas, su plan de adecuación de la red viaria del Conjunto Histórico-Artístico, el proyecto urbanístico para el que obtuvo fondos del 1,5% Cultural, un programa del Ministerio de Fomento para incentivar la rehabilitación del patrimonio.

El presupuesto base para la obra es de 1.215.000 euros, de los que el 73% (887.000) provienen de la subvención estatal, mientras que el resto saldrán en principio de las arcas municipales. Según detalló el alcalde, Pedro Antonio González, el proyecto cuenta ya «con la aprobación del Pleno municipal y de la Dirección General de Patrimonio de Castilla-La Mancha», que ha de dar el visto bueno al tratarse de una actuación sobre un bien declarado de interés cultural.

Con ello, el Consistorio espera ya sólo una resolución definitiva del Ministerio de Fomento, con la que se abrirá «un plazo de cuatro meses para llevar a cabo las dos licitaciones, de dirección técnica y realización de las obras, para las que ya se está trabajando en los pliegos». Una vez que se hayan adjudicado los contratos, el plazo de ejecución será de 18 meses.

El objetivo principal del proyecto es la repavimentación de buena

parte de las calles del Conjunto Histórico-Artístico. En concreto, serán las de dos de las cuatro fases en que se divide ese núcleo urbano, quedando para más adelante otras ac-

DATOS

La actuación se llevará a cabo en 27 calles

La actuación se desarrollará en 27 calles del Conjunto Histórico-Artístico de Alcalá del Júcar, de las que sólo cuatro están abiertas al tráfico rodado (Algarrada, Nueva, Molino y un tramo de Asomada). Losas y adoquines para el tránsito peatonal se instalarán también en las calles Algarrada, Santa Clara, Castillo, Pósito, Cura, Iglesia, Enchidero, Malvas, Virtud, Caridad, Laberinto, Rosario, Libertad, Desamparados, Estrella, Buenavista, Hornos, Puntal, Rincón, Peñón, Clavel, San Lorenzo y Santa Clara.

Quedan excluidas la Plaza de la Iglesia y la calle Pretil (actualmente con superficie empedrada) y las zonas aledañas al castillo y el puente romano (que tienen pavimento de piedra caliza).

tuaciones en las zonas más alta y baja, fácilmente identificables por ser donde se ubican el castillo y el puente peatonal, respectivamente.

Según señaló el regidor a *La Tribuna*, se incidirá en mejorar la accesibilidad, así como en evitar los deslizamientos habituales en superficies ya muy desgastadas y las filtraciones que provocan las fisuras del hormigón en algunas vías. Esos son sólo algunos de los problemas que acumulan las calles, según recoge un amplio proyecto técnico, que recuerda que esta iniciativa tuvo un amplio proceso de participación pública anterior, con la colaboración del grupo de arquitectos Colectivo967, y que el Conjunto Histórico-Artístico sufre una continua pérdida de población, en la que la degradación de sus calles puede ser uno de los factores.

Para solventar esas deficiencias y aportar uniformidad, que resalte la belleza del conjunto, se ha optado por instalar un pavimento de granito. Ese material fue el escogido por su resistencia a la resbaladidad y bajo coeficiente de absorción de agua, facilitando así la escorrentía del agua a través del desnivel natural del núcleo urbano. Losas y adoquines se instalarán de forma que resalten el trazado original de la red viaria, distinguiendo calles principales y cruces y manteniendo algunos elementos arquitectónicos tradicionales.

PANORAMA

SAN PEDRO

La Guardia Civil detuvo a los presuntos autores de tres robos con fuerza

REDACCIÓN / ALBACETE

Componentes de la Guardia Civil de Albacete detuvieron a dos personas, de 38 y 43 años edad, vecinas de la localidad conquesa de El Provencio, como presuntas autoras de varios delitos contra el patrimonio, concretamente tres robos con fuerza, en el término municipal de San Pedro.

Según detalla una nota de prensa, un teléfono de urgencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete, 062, recibió la llamada de un vecino de San Pedro que informaba sobre la existencia de dos personas desconocidas por dicha localidad, a altas horas de la madrugada, en actitud sospechosa.

A raíz de esta llamada, los operadores de la Central Operativa de Servicios (COS) desplegaron un amplio dispositivo. Los componentes de una de estas patrullas intentaron identificar a los ocupantes de un vehículo que circulaba por una de las calles de San Pedro, quienes al percatarse de la presencia policial emprendieron la huida por la población, sufriendo un accidente y huyendo sus ocupantes a pie, siendo finalmente detenidos.

En el interior del vehículo se recuperaron 490 euros en monedas, un taladro, una radial, un pico, una cafetera, varias botellas de licores y refrescos, así como diversos productos de limpieza, efectos procedentes de los robos.

SAN PEDRO



Comenzó 'Rompiendo Barreras'

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) han puesto en marcha el programa *Rompiendo Barreras*, dirigido a la inserción laboral de mujeres del medio rural. La actividad comenzó ya en San Pedro y llegará a otras cinco localidades de la provincia. / JCCM



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA
(Albacete)

Referencia del expediente: L.O.29/2018(52928M)
CALIFICACIÓN URBANÍSTICA 2/2018

Por este Ayuntamiento se está tramitando, a instancias de D. Rodrigo Alarcón Hidalgo, calificación urbanística y la correspondiente licencia de obras para CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE 800 M2 PARA ALMACENAMIENTO DE APAREJOS DE CAMPO, en unidad orgánica de explotación de las parcelas 210 y 5073 del Polígono 2, de este T.M, finca registral número 13889 (CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 02014001254490), clasificado como suelo rústico de especial protección, protección estructural agrícola de regadío, SRP-EA, supuesto del artículo 61 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (en adelante TRLOTAU) y 37. 2) del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico (en adelante RSR).

De conformidad con el artículo 64.5 del TRLOTAU y con el artículo 43.5 del RSR, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, Servicio de Urbanismo, en el siguiente horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

La Gineta, a 8 de octubre de 2018
EL ALCALDE
ANTONIO BELMONTE MORAGA